



Centro de
Diagnóstico
Automotor de
Palmira LTDA

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍAS PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 300-08-10-003-2022

OBJETO: Prestar los servicios como agencia de publicidad con fotografía y video, los cuales consisten en la planeación estratégica, diseño, ejecución y seguimiento de las campañas publicitarias, actividades de mercadeo, promociones, manejo de redes sociales (Facebook, Instagram, Youtube), posicionamiento de la página web en los motores de búsqueda, que se requieren en el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira.

De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA y lo solicitado en el estudio de oportunidad y conveniencia, se procede a realizar la aprobación de las garantías presentadas por **GRUPO CASTELLANOS VILLAQUIRAN SAS**, identificada con Nit. 901.358.225-6, para amparar el contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión No. 300-08-10-003-2022

Para el efecto se recibe la Póliza No 45-47-101004202, a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA, con fecha de expedición del día 28 de enero de 2022, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	\$ 3.693.400		27/01/2023
B) CALIDAD DEL SERVICIO: Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	\$ 3.693.400	27/01/2022	27/01/2023
C) SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el 5 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres años más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	\$ 1.846.700		27/09/2025

Comparados y verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA, a través del del contrato de prestación de servicios profesionales No. 300-08-10-003-2022, en consecuencia, se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022.


GINA LINETH GUZMAN FRANCO
Directora Servicios Administrativos
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA.